



CERTIFICADO N° 0229 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 002/2018, del 3 de enero de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 3.704/2018, del 18 de diciembre de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **“COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE PACHICA”** RUT 75.957.210-6, representada por don René Juan Mamani Mamani, RUT 21.170.057-3, de un inmueble fiscal ubicado en calle Los Leones sin número esquina de Avda. Comercio, en la comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 91,04 mt²., según Plano 01404 - 3.517 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1.699 bajo el N° 1.745, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014, con el objeto de resguardar el patrimonio de la comunidad dado que a la entrada del pueblo se encuentra la Cruz del Calvario en donde se realizan las fiestas patronales y la banda da la bienvenida a los invitados, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala. Se tiene presente, no obstante que se ha tomado conocimiento que la solicitud se encuentra aprobada por el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante Resolución de fecha 9 de marzo de 2018.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, ausente en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 25 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA